



OF. DIPLAN/CIV 647-2021  
Guatemala, 23 de julio de 2021



A las 11:00 Hrs. Letras  
Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 200-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.439,093.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.   
Sergio R. González Rodríguez  
Vice Ministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas



OF. DIPLAN/CIV 647-2021  
Guatemala, 23 de julio de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 200-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.439,093.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

  
Licda. Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
- DIPLAN -  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.   
Sergio R. González Rodríguez  
Vice Ministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

Unidades Ejecutoras Consolidación Reprogramación  
 209 - INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-



Unidad Ejecutora	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
23	Reprogramación de centros de costos con el fin de readecuar el presupuesto de acuerdo a las necesidades adquiridas por la institución	SOLICITADO	125,580.00	0.00	INTRAZ			0
22	Solicitud de reprogramación de centros de costos con el fin de readecuar el presupuesto de acuerdo a las necesidades adquiridas por la institución	SOLICITADO	773,000.00	0.00	INTRAZ			0
21	Reprogramación de Centro de Costo con el fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021.	APROBADO PRESUPUESTO	36,344.00	36,344.00	INTRAZ	14/07/2021	PRESDAF063-21	236
20	Reprogramación de centros de costos con el fin de readecuar y reorientar el presupuesto vigente para poder contar con los recursos necesarios y poder cumplir con las adquisiciones y compromisos adquiridos por la institución	ERRADO	10.00	0.00	INTRAZ			0
19	Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para cubrir las necesidades de la institución para el presente ejercicio fiscal 2021	APROBADO PRESUPUESTO	439,093.00	439,093.00	INTRAZ	14/07/2021	PRESDAF065-21	230
18	Reprogramación de centros de costo con el fin de reorientar los recursos de la fuente 41 "Colocaciones íntimas" para contar con los recursos presupuestarios necesarios y poder cumplir los compromisos adquiridos por la institución	APROBADO PRESUPUESTO	51,440.00	51,440.00	INTRAZ	24/06/2021	PRESDAF056-21	209
17	Reprogramación de Centro de Costo con el fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021	APROBADO PRESUPUESTO	3,495.00	3,495.00	INTRAZ	24/06/2021	PRESDAF057-21	185
16	Reprogramación de centro de costo con el fin de financiar el pago de prestaciones por cese laboral por fallecimiento del señor Ramon Francisco Barquin Duran	APROBADO PRESUPUESTO	64,667.00	64,667.00	INTRAZ	21/05/2021	PRESDAF040-21	166
15	Reprogramación de Centro de Costo con el fin de fortalecer el presupuesto vigente, para regularizar saldos negativos, durante el periodo fiscal 2021	APROBADO PRESUPUESTO	438,125.00	438,125.00	INTRAZ	21/05/2021	PRESDAF039-21	164
14	Reprogramación de Centro de Costo con el fin de fortalecer el presupuesto asignado al grupo de gastos 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y suministros", y 400 "Transferencias corrientes" para el periodo fiscal 2021	APROBADO PRESUPUESTO	6,066,065.00	6,066,065.00	INTRAZ	28/05/2021	153-2021	158

Formulario de edición de registro con campos para Campo, Valor, Y/O, Operador, Orden.



Guatemala,  
05 de julio de 2021

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 200-2021**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- adjunta documentación que respalda el **NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cuatrocientos treinta y nueve mil noventa y tres quetzales exactos (Q.439,093.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala,*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia-SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

9



*[Signature]*  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



*[Signature]*  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



*eve*  
*Unidad Planific*

UNIDAD DE PLANIFICACION  
OFICIO No. 088-2021  
Guatemala, 16 de junio 2021

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente.

*1115*  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (DIPLAN)  
**RECIBIDO**  
17 JUN 2021  
Recibido e las: *14* Horas: *05* Mins.  
Firma: *[Signature]*

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 19, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q. 439,093.00** para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

*[Signature]*  
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA  
PLANIFICACION Y PROGRAMACION  
INSIVUMEH  
GUATEMALA, C. A.  
**VÍCTOR MANUEL JACINTO COY**  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

*[Signature]*  
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA  
DIRECCIÓN GENERAL  
INSIVUMEH  
Guatemala, C. A.  
**Lic. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELÁSQUEZ**  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
INSIVUMEH  
GUATEMALA, C. A.  
**Lic. Eider Gamaliel Martínez**  
Jefe Departamento Financiero  
INSIVUMEH

**JUSTIFICACION:**

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH-, a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria por el monto de **Q. 439,093.00**.

**DEBITOS:**

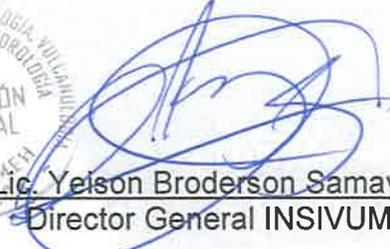
El presente Debito Presupuestario por el monto de Q. 439,093.00 **NO MODIFICA METAS FISICAS**, tanto en el producto como subproducto de la Actividades 01 Dirección y Coordinación y 03 Servicios de Información Geológica; en vista que luego del análisis financiero al proyectar los pagos hasta el mes de diciembre, se contempla un saldo positivo que permite reorientar fondos a renglones con problemas financieros.

**CREDITO:**

El presente Crédito Presupuestario por el monto de Q. 439,093.00 **NO MODIFICA META FISICA**, tanto en el producto como subproducto de las Actividades 01 Dirección y Coordinación y Actividad 02 Servicios de Información Climática y Meteorológica, en vista que se están afectando renglones que no están ligados a la producción. El renglón 472 “Transferencias a Organismos Internacionales”, las metas fueron contempladas inicialmente dentro de la producción.

  
Victor Manuel Jacinto  
Unidad de Planificación



  
Lic. Yelson Broderson Samayoa  
Director General INSIVUMEH



  
Lic. Elder Gamaliel Martínez  
Jefe Departamento Financiero  
INSIVUMEH





GOBIERNO de  
GUATEMALA  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



RESOLUCION No. 086-2021-INSIVUMEH  
Guatemala, 04 de junio de 2021.

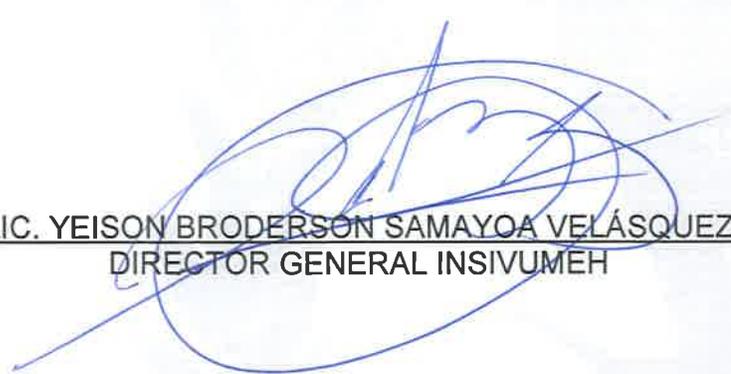
CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q. 439,093.00**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2021, con el fin de readecuar el presupuesto vigente, para contar con los recursos necesarios y poder cubrir las necesidades de la institución para el presente ejercicio fiscal.

  
LIC. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELÁSQUEZ  
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH



7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2310-5000

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	16/06/2021
		HORA :	17:44.16
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  19
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-439,093.00	0.00
000-006-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio e									
99 00 000 003 000 400 11								-350,000.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación									
16 00 000 001 000 100 11								-13,160.00	0.00
16 00 000 001 000 400 11								-75,933.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								439,093.00	0.00
000-005-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones									
99 00 000 002 000 400 11								350,000.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación									
16 00 000 001 000 100 11								5,971.00	0.00
16 00 000 001 000 400 11								83,122.00	0.00

*Victor Jacinto Coy*  
Unidad de Planificación

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para cubrir las necesidades de la institución para el presente ejercicio fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Eder Gamaliel Martínez  
Jefe Departamento Financiero  
INSIVUMEH

Lic. Yelson Broderick Samayoa Velásquez  
Director General

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 16/06/2021
		HORA : 17:44.16
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b> 19
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	0	350,000.00
000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	-350,000.00	0
000-031-0001	Dirección y coordinación	-89,093.00	89,093.00
		-439,093.00	439,093.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-439,093.00	439,093.00
0000-SIN ORGANISMO		-439,093.00	439,093.00
0000-SIN CORRELATIVO		-439,093.00	439,093.00
<b>Total</b>		<b>-439,093.00</b>	<b>439,093.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Unidad de Planificación	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para cubrir las necesidades de la institución para el presente ejercicio fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

  
 Lic. Elder Gamaliel Martínez  
 Jefe Departamento Financiero  
 INSIVUMEH



  
 Lic. Yelson Bradarson Samayoa Velásquez  
 Director General



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 16/06/2021
		HORA : 17:44.16
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  19
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
209	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	NO MODIFICA METAS
209	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	NO MODIFICA METAS
209	99	00	000	003	000	000-006	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	NO MODIFICA METAS
209	99	00	000	003	000	000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS

**Centro Costo Consolidados**  
1914-23;

*Victor Jacinto Coy*  
Unidad de Planificación

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para cubrir las necesidades de la institución para el presente ejercicio fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

**SOLICITADO**  
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
INSIVUMEH - GUATEMALA, C.A.

*Elder Gamaliel Martínez*  
Lic. Elder Gamaliel Martínez  
Jefe Departamento Financiero  
FIRMA  
INSIVUMEH

*Yelson Broderson Samayoa Velasquez*  
Lic. Yelson Broderson Samayoa Velasquez  
FIRMA  
Dirección General  
INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA  
DIRECCIÓN GENERAL  
INSIVUMEH - GUATEMALA, C.A.

OFICIO No. 633-2021/Ref. DF

Guatemala, 16 de junio de 2021

Licenciado  
Freddy Giovanni Pinto Méndez  
Director  
Dirección de Unidad de Administración  
Financiera "DAF", Ministerio de  
Comunicaciones, Infraestructura y vivienda  
Presente.

Atentamente me dirijo a usted, solicitando de su intervención a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para continuar con la gestión de la Reprogramación de Centro de Costos tipo **INTRA2**, por un valor de **Cuatrocientos treinta y nueve mil noventa y tres quetzales exactos (Q. 439,093.00)**; para lo cual se hace entrega del comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 19 de SIGES. Luego de atendidas las observaciones contenidas en la hoja de salida No 193, Original 1778.

Sin otro particular me suscribo de usted.



Lic. Elder Gamaliel Martínez  
Jefe Departamento Financiero  
INSIVUMEH

VoBo.

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez  
Director General



Fecha de Ingreso: viernes, 11 de junio de 2021

PRESUPUESTO Origen

Destino: INSUVUMEH

OFICIO No. 591-2021/REF. DF Oficio

Asunto

RECHAZO DE REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS Q. 439,093.00

Observaciones

SE RECHAZA EL EXPEDIENTE DE MERITO POR LO SIGUIENTE:  
 Previo a continuar con la gestión deben cumplir con lo siguiente:  
 PROGRAMA 16:  
 \* Débito renglón 412 - Deben adjuntar oficio de RRHH en el que indique que el débito no afecta gastos posteriores.  
 \* Débito renglón 473 - Modificar la descripción de la justificación por lo siguiente:  
 - No se está generando economía porque como es de su conocimiento, los recursos para CEPREDENAC y para CRRH fueron aprobados mediante Acuerdo Ministerial 153-2021 con fecha 28/05/2021.  
 CREDITOS:  
 - Renglón 131: deben adjuntar copia de: Autorización de la comisión por parte de esta cartera ministerial y copia del nombramiento.  
 - Renglones 411, 413 y 415, deben adjuntar los documentos que respalden la solicitud (modificar la descripción en el renglón 415, dice indemnización y lo correcto son vacaciones)  
 - Renglón 472: deben adjuntar los documentos de soporte que respalden el pago de años anteriores (pagos atrasados) y adjuntar copia de Memorandum ES/34/310 y oficio 04990/2021/GS/FIN.  
 - Modificar el reporte mensualizado del renglón 111  
 - Modificar Resolución deben consignar las tres actividades que se están afectando  
 PROGRAMA 99:  
 \* No proceden los movimientos realizados en dicho programa 99, esto derivado de que no cuadra el débito y el crédito (y para que proceda como transferencia interna debe cuadrar el débito y crédito en el mismo programa, de lo contrario es transferencia externa)  
 \* Definir el monto acreditado en el renglón 472, ya que en las justificaciones indica que son Q. 350,000.00 y en el comprobante de transferencias corrientes y de capital tiene un monto de Q. 340,000.00.

Interesado

Nombre y Firma  
Fecha de Recibido:



**Lic. Ludwig Steve Galindo Meza**  
 Jefe del Departamento de Presupuesto  
 Dirección de Administración Financiera -DAF-  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Datos Generales



**Lorena del Rosario Camel Lima**  
 ANALISTA  
 Departamento de Presupuesto  
 Dirección de Administración Financiera -DAF-  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Nombre y Firma quien Rechaza

Fecha de Impresión: 11/06/2021

Fecha de Ingreso: viernes, 11 de junio de

PRESUPUESTO Origen

Destino: INSUVUMEH

OFICIO No. 591-2021/REF. DF Oficio




SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 16/06/2021
		HORA : 17:44.16
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-439,093.00	0.00
000-006-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio e									
99 00 000 003 000 400 11								-350,000.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación									
16 00 000 001 000 100 11								-13,160.00	0.00
16 00 000 001 000 400 11								-75,933.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								439,093.00	0.00
000-005-0001 Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones									
99 00 000 002 000 400 11								350,000.00	0.00
000-031-0001 Dirección y coordinación									
16 00 000 001 000 100 11								5,971.00	0.00
16 00 000 001 000 400 11								83,122.00	0.00

**DESCRIPCIÓN** Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para cubrir las necesidades de la institución para el presente ejercicio fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Lic. Elder Gamaliel Martínez  
Jefe Departamento Financiero  
INSIVUMEH

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



Lic. Yeison Bröderson Samayoa Velásquez  
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 16/06/2021
		HORA : 17:44.16
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  19
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	0	350,000.00
000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	-350,000.00	0
000-031-0001	Dirección y coordinación	-89,093.00	89,093.00
		-439,093.00	439,093.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-439,093.00	439,093.00
0000-SIN ORGANISMO		-439,093.00	439,093.00
0000-SIN CORRELATIVO		-439,093.00	439,093.00
<b>Total</b>		<b>-439,093.00</b>	<b>439,093.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para cubrir las necesidades de la institución para el presente ejercicio fiscal 2021

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Lic. Elder Gamaliel Martínez  
Jefe Departamento Financiero  
INSIVUMEH

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez  
Director General

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 16/06/2021
		HORA : 17:44.16
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  19
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
209	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	NO MODIFICA METAS
209	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	NO MODIFICA METAS
209	99	00	000	003	000	000-006	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	NO MODIFICA METAS
209	99	00	000	003	000	000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	NO MODIFICA METAS

<b>Centro Costo Consolidados</b>
1914-23;

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Reprogramación de Centros de Costo con la finalidad de readecuar el presupuesto del INSIVUMEH para contar con la disponibilidad presupuestaria para cubrir las necesidades de la institución para el presente ejercicio fiscal 2021
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO



Lic. Elder Gamaliel Martínez  
Jefe Departamento Financiero  
INSIVUMEH

Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez  
Director General



**COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
1113 - 0013 - 209 - 00		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUM		16	6	2,021
				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR					9
				DIA	MES	AÑO

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
---------------------	----	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
1113-99	00	000	003	000	0101	11.00473	0000	000	C.R.R.H.			COMITE REGIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS	-250,000.00	0.00
1113-99	00	000	003	000	0101	11.00473	0000	000	CEPREDE			CENTRO DE COORDINACION PARA LA PREVENCION DE DESASTRES NATURALES EN AMERICA CENTRAL	-100,000.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>													-350,000.00	0.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT	U.E.	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
1113-0209	99	00	000	002	000	0101	11	472	0000	000	OMM		Organización Metereológica Mundial	350,000.00	0.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>													350,000.00	0.00	

**DESCRIPCION:** Reprogramación de Centros de Costo en créditos, con fuente de financiamiento 11, para efectuar el pago de cuotas de Organismos Internacionales

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO




**COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
1113 - 0013 - 209 - 00		INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUM			16	6	2,021
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
02-	RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR						9
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
---------------------	----	----------	---------	---	----------	--

**RESUMEN**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-350,000.00		350,000.00	
<b>TOTAL</b>		-350,000.00		350,000.00

**DESCRIPCION:** Reprogramación de Centros de Costo en créditos, con fuente de financiamiento 11, para efectuar el pago de cuotas de Organismos Internacionales

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

*[Signature]*  
 Lic. Eider Gamaliel Martínez  
 Jefe Departamento Financiero  
 INSIVUMEH



*[Signature]*  
 Lic. Yeison Prodomo Samayoa Velázquez  
 Director General



CGC RES No. 11189 del año 2003



GOBIERNO de  
GUATEMALA

RE: ALEJANDRO GUINARTTI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA,  
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 04 de junio 2021.**

**RESOLUCION No. 084-2021**

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

**CONSIDERANDO**

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

**CONSIDERANDO**

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero, y artículo 24; Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 "Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19, 13-2020 "Ley de Rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19" y 20-2020 "Ampliación del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte", y Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021" el cual faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

**CONSIDERANDO**

Que se realizó el análisis financiero presupuestario, en el cual se determinó que es necesario cubrir el pago de prestaciones laborales, pagos a Organismos Internacionales, entre otros para

cumplir con la programación contenida en el Plan Anual de compras para el presente ejercicio fiscal.

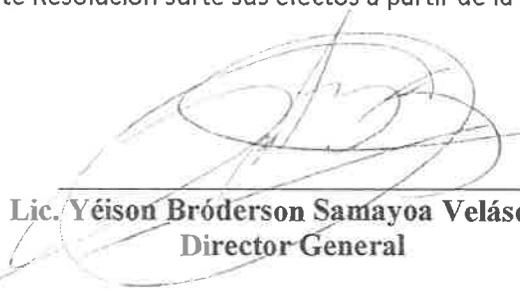
### POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente.

### RESUELVE

**PRIMERO: AUTORIZAR** La reprogramación de los centros de costo por un monto de Cuatrocientos treinta y nueve mil noventa y tres quetzales exactos. (Q. 439,093.00) de las actividades: **Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Programa 16 "Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica"; Actividad 002 "Servicios de Información Climática y Meteorológica" y 003 "Servicios de Información Geológica y sismológica" Programa 99 "Partidas no asignables a programas";** con la finalidad de financiar lo planificado en el plan anual de compras, así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2021.

**SEGUNDO:** La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.

  
Lic. Yéison Bróderon Samayoa Velásquez  
Director General



## **JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2**

### **DEBITOS**

#### **ACTIVIDAD 01 DIRECCION Y COORDINACION**

##### **REGLON 111 "Energía Eléctrica"**

**2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000 Q. 13,160.00**

*Derivado del análisis realizado por el departamento financiero, para el presente renglón se determinó que, durante el presente ejercicio fiscal, se refleja una economía, ya que según se observa en el anexo de análisis financiero adjunto, luego de proyectar los pagos hasta el mes de diciembre, se contempla un saldo positivo, razón por la cual se solicita el débito correspondiente.*

##### **REGLON 412 "Prestaciones Póstumas"**

**2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-412-0101-11-0000-0000 Q. 75,933.00**

*Derivado del análisis realizado por el departamento financiero para el presente renglón, se determinó de acuerdo a los expedientes de personal dado de baja por fallecimiento, trasladados por el departamento de Recursos Humanos, se refleja una economía, razón por la cual se solicita el débito correspondiente. (Se adjunta oficio No- 112-2021/Ref.SN-RRHH y finiquito donde consta los montos adeudados en concepto de prestaciones póstumas).*

#### **ACTIVIDAD 03 SERVICIOS DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA Y SISMOLÓGICA**

##### **REGLON 473 "Transferencias a Organismos Regionales 350,000.00**

**2021-1113-0013-209-99-00-000-003-000-473-0101-11-0000-0000**

*Derivado del análisis realizado por el departamento financiero para el presente renglón y en virtud del requerimiento de pago realizado por la Organización Meteorológica Mundial, por el atraso en el pago de las contribuciones desde el año 2018, lo cual generó la suspensión del derecho a voto y demás derechos para Guatemala, como miembro de la OMM, se hace necesario hacer efectivo el pago de por lo menos 2 cuotas, para que sean restablecidos los*



derechos que la organización le otorga, además de honrar el compromiso adquirido como país miembro, mientras que a los entes regionales como CEPREDENAC, se le cancelará la cuota anual correspondiente al año 2020, durante el presente ejercicio fiscal, quedando pendiente el pago del año 2021 tanto para CRRH como para CEPREDENAC.

A causa de lo anteriormente detallado, es necesario priorizar el pago a la Organización Meteorológica Mundial, razón por la cual se solicita el débito correspondiente. Se adjunta los siguientes documentos de respaldo:

- Oficio CI-36-2021/OB INSIVUMEH
- Memorandum ES/34/310 Embajadora Angela María Chávez, Representante alterna, Encargada de Negocios a.i., Ginebra, Suiza
- Oficio SUBONU-464-2021 de fecha 30 de marzo 2021 Derechos Humanos, Relaciones Exteriores
- Oficio 04990/2021/GS/FIN Organización Meteorológica Mundial de fecha 25 de marzo 2021.
- Factura No.2021-007 Comité Regional de Recursos Hidráulicos del Istmo Centroamericano (CRRH-SICA) de fecha 15 de enero de 2021
- Nota de Cobro No. 002 Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres en América Central y República Dominicana, de fecha 08 de enero de 2020.



  
Lic. Elder Gamaliel Martínez  
Jefe Departamento Financiero  
INSIVUMEH



  
Lic. Yeison Euderson Samayoa Velásquez  
Director General

**JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2**

**CREDITOS**

**ACTIVIDAD 01 DIRECCION Y COORDINACION**

**REGLON 131 "Viáticos en el exterior"**

**2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-131-0101-11-0000-0000 Q. 5,971.00**

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón, derivado de la necesidad de cubrir los gastos generados por la visita realizada por el Director General de INSIVUMEH, a la Secretaría de Protección Civil, del Gobierno de Chiapas, México, con el fin de estrechar la colaboración en el ámbito de la gestión de Riesgos de Desastres de la Región, durante los días del 11 al 13 de abril 2021.

**REGLON 411 "Ayuda para funerales"**

**2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-411-0101-11-0000-0000 Q. 10,100.00**

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón, derivado del análisis realizado por el departamento financiero, teniendo a la vista los expedientes para cubrir el pago de ayuda a los gastos funerales de las siguientes personas:

<b>PERSONAL</b>	<b>PUESTO</b>	<b>MONTO</b>
Natalio González Córdoba	Peón Vigilante I	Q. 4,500.00
Walter Aparicio Vásquez	Operador de Observación Geohidrometeorológica	Q. 1,600.00
Eliezar Fernando Xuyá Segura	Operador de Observación Geohidrometeorológica	Q. 4,000.00
	Total	Q. 10,100.00

**RENGLON 413 "Indemnizaciones al Personal"**

**2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000 Q. 56,616.00**

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón, derivado del análisis realizado por el departamento financiero, para cubrir el pago en concepto de Indemnización de las siguientes personas:

<b>PERSONAL</b>	<b>PUESTO</b>	<b>MONTO</b>
Josmy Dayan Balan González	Operador de Equipo de Estadística	Q. 6,718.26
Yeferzón de Jesús Azurdia García	Operador de Equipo de Estadística	Q. 9,819.00
Ana Siomara Aguilar González	Operador de Equipo de Estadística	Q. 16,237.19
Abdias Iván Pérez Hernández	Operador de Equipo de Estadística	Q. 9,118.83
Marlin Cristina Chamalé Pineda de Retana	Operador de Equipo de Estadística	Q. 14,722.29
	<i>Total</i>	Q. 56,615.57

**RENGLON 415 "Vacaciones pagadas por retiro"**

**2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000 Q. 16,406.00**

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón, derivado del análisis realizado por el departamento financiero, para cubrir el pago en concepto de vacaciones de las siguientes personas:

<b>PERSONAL</b>	<b>PUESTO</b>	<b>MONTO</b>
Josmy Dayan Balan González	Operador de Equipo de Estadística	Q. 1,685.02
Yeferzón de Jesús Azurdia García	Operador de Equipo de Estadística	Q. 1,872.24
Ana Siomara Aguilar González	Operador de Equipo de Estadística	Q. 1,872.24

<i>Abdias Iván Pérez Hernández</i>	<i>Operador de Equipo de Estadística</i>	<i>Q. 3,276.42</i>
<i>Julia Walescka Xuyá Estrada</i>	<i>Jefe del Departamento de Climatología</i>	<i>Q. 7,700.08</i>
	<i>Total</i>	<i>Q. 16,406.00</i>

**ACTIVIDAD 02 SERVICIOS DE INFORMACIÓN CLIMÁTICA Y METEOROLÓGICA**

***REGLON 472 "Transferencias a Organismos e Instituciones Internacionales"***

**2021-1113-0013-209-99-00-000-002-000-472-0101-11-0000-0000 350,000.00**

Se solicita el fortalecimiento del presente renglón derivado de la necesidad de realizar el pago de la contribución al presupuesto ordinario de la OMM, contribución anual que promueve y coordina la cooperación internacional y el intercambio de información, experiencias y asesoría técnica y científica en materia de prevención, mitigación, atención y respuesta de desastres, actualmente El INSIVUMEH, presenta cuotas pendientes de pago por un monto de **Treinta y ocho mil ochocientos noventa y ocho Francos Suizos con 77/100 (CHF. 38,898.77)**, correspondiente a los años 2018 y 2019. Derivado del atraso en el pago de las cuotas, el Ministerio de Relaciones Exteriores, por medio de la embajadora y Directora General DIGRIME, por medio de Memorandum No. ES/34/310 de fecha Ginebra, 25 de marzo de 2021, solicita a atender el pago de las contribuciones adeudadas. Y en referencia a oficio 04990/2021/GS/FIN, de fecha 25 de marzo 2021 emitido por la Organización Meteorológica Mundial, solicita el pago con el objeto de restablecer el derecho de voto y demás derechos para el Gobierno de Guatemala. (Ver documentos adjuntos en débitos)



*Lic. Elder Gamaliel Martínez*  
Jefe Departamento Financiero  
INSIVUMEH



*Lic. Yeison Broderick Samayoa Velásquez*  
Director General



INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA, E HIDROLOGIA - INSIVUMEH-  
 REPORTE DE EJECUCION MENSUALIZADO  
 RENGLON 111 ENERGIA ELECTRICA

2021-1113-0013-209-16-00-000-001-000-111-0101-11-0000-0000

ACTREN/UBG/ FTE	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO												PROYECTADO		TOTAL PROYECTADO	DEFICIT Y/O ECONOMIA	
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROYECTADO	PROYECTADO			
01-111-0101-11	Q622,000.00	Q29,446.34	Q29,255.51	Q36,373.67	Q33,788.65	Q35,250.88	Q36,000.00	Q416,115.05	Q205,884.95									
TOTAL	Q622,000.00	Q29,446.34	Q29,255.51	Q36,373.67	Q33,788.65	Q35,250.88	Q36,000.00	Q416,115.05	Q205,884.95									



Lic. Elder Gamaliel Martínez  
 Jefe Departamento Financiero  
 INSIVUMEH



Lic. Yeison Broderon Samayoa Velásquez  
 Director General



GOBIERNO de  
GUATEMALA

DE ALEJANDRO GUAMANTE

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA



## JUSTIFICACIÓN

En relación al débito propuesto del renglón, 111 “Energía Eléctrica” y de acuerdo a lo que indica el artículo 9 “Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social” del Decreto 25-2018 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve” con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, las autoridades del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, INSIVUMEH, unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que se ratifica el débito propuesto del renglón 111 “Energía Eléctrica”, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.



Lic. Elder Gamaliel Martínez  
Jefe Departamento Financiero  
INSIVUMEH

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez  
Director General

